

3256



877561

14576

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MTV/BMG

mmr

11474

106851



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
"ARRIENDO DE MÁQUINAS
DISPENSADORAS DE AGUAS PARA
DEPENDENCIAS MUNICIPALES",
LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2345-43-LE25.

SECCIÓN 1ª N° 3419

LAS CONDES, 29 SEP 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N°1/19.653.
2. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1153 de 10 de abril de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos y llamó a Licitación Pública ID N°2345-43-LE25, para el "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1388 de 30 de abril de 2025, que adjudicó la Licitación Pública ID N°2345-43-LE25 a COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA, RUT N°76.119.711-8.
6. Las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes, doña Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de abril de 2025 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1153, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos y llamó a Licitación Pública para la contratación

de "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID N°2345-43-LE25.

2. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1388 de 30 de abril de 2025, se adjudicó la Licitación Pública "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID N°2345-43-LE25, a COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA, RUT N°76.119.711-8, por un monto total de **\$18.095.616.- IVA incluido**.
3. Que, por medio de la Orden de Compra N°2345-333-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", por la suma total de **\$18.095.616.- IVA incluido**.
4. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3830, de 03 de noviembre de 2025, se aprobó una modificación del contrato, consistente en un aumento total del monto contractual de un 7,73%, equivalente a \$1.398.367.- IVA incluido.
5. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889, de fecha 04 de junio de 2026, se modificó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, que estableció una nueva estructura para el Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
6. Que, mediante Memo N°967 de fecha 07 de julio de 2026, el Supervisor del Contrato solicitó una nueva modificación, con el objeto de aumentar la cantidad de máquinas dispensadoras de agua, en consideración a los traslados e incremento de funcionarios en distintas dependencias municipales, conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las Bases de Licitación
7. El Informe de Imputación Presupuestaria N°003811, de fecha 30 de junio de 2026, emitido por el Departamento de Finanzas, por un monto de **\$764.194.-**, correspondiente al aumento de contrato de 7 máquinas de pedestal adicionales al contrato "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
8. Que, con fecha 02 de septiembre de 2026, se celebró la modificación de contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA, RUT N°76.119.711-8, representada por don RAÚL SEPÚLVEDA ESPINOZA, mediante la cual se incorporan siete máquinas dispensadoras de agua Tipo A (Pedestal), por un monto total de **\$764.194.- IVA incluido**, equivalente a un **4,22%** del monto original del contrato, manteniéndose las demás estipulaciones contractuales vigentes e inalterables.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas y cada una de sus partes, la modificación de contrato de fecha 02 de septiembre de 2026, suscrita entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA**, RUT N°76.119.711-8, representada por don **RAÚL SEPÚLVEDA ESPINOZA**, cédula de identidad N° [REDACTED] que dice relación con la Licitación Pública "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID N°2345-43-LE25, cuyo texto íntegro se indica a continuación:





MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

ID N°2345-43-LE25

En Santiago, a **02 SEP. 2026**, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa (S) doña **Najel Klein Moya**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambas con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, en adelante, la "Municipalidad", por una parte; y, por la otra, en adelante el "Contratista", **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8, representada por don **Raúl Sepúlveda Espinoza**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en Escanilla N°331, comuna de Independencia, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales" Licitación Pública **ID 2345-43-LE25**.

PRIMERO: ANTECEDENTES

1. La Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Sección 1°N°1153, de 10 de abril de 2025, Aprobó las bases de la Licitación Pública **ID 2345-43-LE25**, para el "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales".
2. Que, mediante Decreto Sección 1°N°1388, de 30 de abril de 2025, adjudicó al contratista **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8, la Licitación Pública **ID 2345-43-LE25**, para la "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales", por un monto total de **\$18.095.616.-** (dieciocho millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos) IVA incluido.
3. Por medio la Orden de Compra N°2345-333-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales, conforme al punto A.6.1, de las bases de licitación, por la suma total de **\$18.095.616.-** (dieciocho millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos) IVA incluido.
4. Conforme al punto A.6.4.1, la vigencia del contrato comenzará a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación y durará 24 meses desde la fecha de inicio de los servicios, según lo dispuesto en el punto A.6.4.2
5. Que, el contrato comenzó a ejecutarse el 9 de junio de 2025, teniendo fecha de término 9 de junio de 2027.
6. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 3830, de 03 de noviembre de 2025, se aprobó una modificación del contrato de "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales", que significó un aumento total del monto contractual de un **7,73%**, equivalente a **\$1.398.367.-**, IVA incluido.
7. Que, en virtud de lo anterior, mediante Memo N°967 de fecha 07 de julio de 2026, se solicita modificación de contrato por parte del Supervisor del Contrato, requiriendo el aumento en la cantidad de máquinas dispensadoras de agua en consideración a los traslados e incremento de funcionarios en distintas dependencias, conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación.

SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN



Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar la contratación formalizada por la Orden de Compra N°2345-333-SE25, con objeto de realizar un aumento de monto del servicio “Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales”, ID N°2345-43-LE25 y con ello incorporar siete nuevas máquinas de agua, no contempladas originalmente en el punto B3 de las bases técnicas, destinadas a las siguientes dependencias:

Dependencia Municipal	DIRECCIÓN	Cantidad Requerida	Tipo de Máquina Requerida
Bodega Municipal	Avenida Andrés Bello 2610	3	A
Dirección de Tránsito	Avenida Apoquindo 6949	2	A
Dirección de Desarrollo Comunitario	Avenida Apoquindo 6949	2	A

TERCERO: VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La prestación de los servicios de la presente modificación de contrato será a contar de su suscripción y tendrá un plazo de duración hasta el término del contrato original, esto es, hasta el 9 de junio de 2027. Sin perjuicio que su pago quedará supeditado a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que apruebe la presente modificación de contrato.

CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El precio total del servicio por esta modificación de contrato por el periodo de duración del contrato es de \$764.194 IVA incluido, lo que significa una variación porcentual de ampliación del contrato equivalente a un 4,22%, y el monto del valor del aumento de contrato se determina en razón de los precios ofertados en el Anexo N°3, según se detalla a continuación:

MÁQUINA DISPENSADORA DE AGUA	PRECIO NETO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO NETO TOTAL MENSUAL POR MAQUINAS REQUERIDAS (A) x (B)	MESES ARRIENDO	"OFERTA ECONOMICA" PRECIO NETO TOTAL (C) x (D)
TIPO A (Pedestal)	\$9.900 PESOS, NETO.	x 54	\$ 534.600 PESOS, NETO.	x 24	\$12.830.400 PESOS, NETO.

Lo que significa que el monto total del contrato incluyendo la presente modificación corresponde a la suma total de \$20.258.177.- IVA incluido, lo que significa un aumento total del contrato incluyendo la presente modificación de un 11,95%.

Para todo lo relacionado con el pago, se aplica lo establecido en el punto A.14 de las bases de Licitación “Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales” ID N°2345-43-LE25.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en la contratación indicada en la cláusula primera de este documento.

SEXTO: DOMICILIO

Para todos los efectos de esta modificación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SÉPTIMO: EJEMPLARES

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en dos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

OCTAVO: PERSONERIA

La personería de doña **Najel Klein Moya** para actuar por la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcaldesa(S), consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 7 de julio de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Alcaldesa y el Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024, de 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal a doña Najel Klein Moya.

La personería de don Raúl Sepúlveda Espinoza, para representar a **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8 consta en Escritura pública de fecha 22 de febrero de 2023, otorgada ante Notario Público Suplente de Santiago don Fernando Sepúlveda Rosas, Repertorio N°617-2023.

HAY FIRMAS.

- 2.- **IMPÚTASE** el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendos", Asignación 005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", Asignación Interna 001 "Arriendo de Máquinas y Equipos de Oficina", Contracuenta 5320922009, Valor \$764194, Programas \$764.194 Servicios Generales.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva, a nombre de **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA**, RUT N°76.119.711-8, por un monto total de **\$764.194.- IVA incluido**.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SpA**, RUT N°76.119.711-8, a través del portal www.mercadopublico.cl; y a los Inspectores Técnicos Municipales don José Luis Lagos García de la Huerta y don Luis Rafael González Muñoz.
- 5.- **PUBLÍCASE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Servicios Generales
- Sección Facturación
- Departamento de Tesorería
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- ITM: José Luis Lagos García de la Huerta
- ITM: Luis Rafael González Muñoz
- Oficina de Partes



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE "ARRIENDO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

ID N°2345-43-LE25

En Santiago, a **02 SEP. 2026**, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa (S) doña **Najel Klein Moya**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambas con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, en adelante, la "Municipalidad", por una parte; y, por la otra, en adelante el "Contratista", **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8, representada por don **Raúl Sepúlveda Espinoza**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en Escanilla N°331, comuna de Independencia, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales" Licitación Pública ID **2345-43-LE25**.

PRIMERO: ANTECEDENTES

1. La Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Sección 1°N°1153, de 10 de abril de 2025, Aprobó las bases de la Licitación Pública ID **2345-43-LE25**, para el "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales".
2. Que, mediante Decreto Sección 1°N°1388, de 30 de abril de 2025, adjudicó al contratista **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8, la Licitación Pública ID **2345-43-LE25**, para la "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales", por un monto total de **\$18.095.616.-** (dieciocho millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos) IVA incluido.
3. Por medio la Orden de Compra N°2345-333-SE25, se formalizó la contratación para el servicio de Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales, conforme al punto A.6.1, de las bases de licitación, por la suma total de **\$18.095.616.-** (dieciocho millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos) IVA incluido.
4. Conforme al punto A.6.4.1, la vigencia del contrato comenzará a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación y durará 24 meses desde la fecha de inicio de los servicios, según lo dispuesto en el punto A.6.4.2
5. Que, el contrato comenzó a ejecutarse el 9 de junio de 2025, teniendo fecha de término 9 de junio de 2027.
6. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 3830, de 03 de noviembre de 2025, se aprobó una modificación del contrato de "Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales", que significó un aumento total del monto contractual de un **7,73%**, equivalente a **\$1.398.367.-**, IVA incluido.
7. Que, en virtud de lo anterior, mediante Memo N°967 de fecha 07 de julio de 2026, se solicita modificación de contrato por parte del Supervisor del Contrato, requiriendo el aumento en la cantidad de máquinas dispensadoras de agua en consideración a los traslados e incremento de funcionarios en distintas dependencias, conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación.



SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN



Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar la contratación formalizada por la Orden de Compra N°2345-333-SE25, con objeto de realizar un aumento de monto del servicio “Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales”, ID N°2345-43-LE25 y con ello incorporar siete nuevas máquinas de agua, no contempladas originalmente en el punto B3 de las bases técnicas, destinadas a las siguientes dependencias:

Dependencia Municipal	DIRECCIÓN	Cantidad Requerida	Tipo de Máquina Requerida
Bodega Municipal	Avenida Andrés Bello 2610	3	A
Dirección de Tránsito	Avenida Apoquindo 6949	2	A
Dirección de Desarrollo Comunitario	Avenida Apoquindo 6949	2	A

TERCERO: VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La prestación de los servicios de la presente modificación de contrato será a contar de su suscripción y tendrá un plazo de duración hasta el término del contrato original, esto es, hasta el 9 de junio de 2027. Sin perjuicio que su pago quedará supeditado a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que apruebe la presente modificación de contrato.

CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El precio total del servicio por esta modificación de contrato por el periodo de duración del contrato es de **\$764.194 IVA incluido**, lo que significa una variación porcentual de ampliación del contrato equivalente a un **4,22%**, y el monto del valor del aumento de contrato se determina en razón de los precios ofertados en el Anexo N°3, según se detalla a continuación:



MÁQUINA DISPENSADORA DE AGUA	PRECIO NETO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO NETO TOTAL MENSUAL POR MAQUINAS REQUERIDAS (A) x (B)	MESES ARRIENDO	"OFERTA ECONÓMICA" PRECIO NETO TOTAL (C) x (D)
TIPO A (Pedestal)	\$9.900 PESOS, NETO.	x 54	\$ 534.600 PESOS, NETO.	x 24	\$12.830.400 PESOS, NETO.

Lo que significa que el monto total del contrato incluyendo la presente modificación corresponde a la suma total de **\$20.258.177.- IVA incluido**, lo que significa un aumento total del contrato incluyendo la presente modificación de un **11,95%**.

Para todo lo relacionado con el pago, se aplica lo establecido en el punto A.14 de las bases de Licitación “Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Aguas para dependencias Municipales” ID N°2345-43-LE25.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en la contratación indicada en la cláusula primera de este documento.



SEXTO: DOMICILIO

Para todos los efectos de esta modificación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SÉPTIMO: EJEMPLARES

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en dos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

OCTAVO: PERSONERIA

La personería de doña **Najel Klein Moya** para actuar por la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcaldesa(S), consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 7 de julio de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Alcaldesa y el Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024, de 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal a doña Najel Klein Moya.

La personería de don Raúl Sepúlveda Espinoza, para representar a **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA**, RUT: N°76.119.711-8 consta en Escritura pública de fecha 22 de febrero de 2023, otorgada ante Notario Público Suplente de Santiago don Fernando Sepúlveda Rosas, Repertorio N°617-2023.



NAJEL
IRENE KLEIN
MOYA

Digitally signed by
NAJEL IRENE
KLEIN MOYA
Date: 2026.09.02
15:06:56 -04'00'

NAJEL KLEIN MOYA
Alcaldesa(s)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DocuSigned by:
Raúl Enrique Sepúlveda
DDDAC6D8FB42401...

RAÚL SEPÚLVEDA ESPINOZA
Representante de
COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA

